



# **GUÍA DOCENTE**

## **DERECHO CIVIL III**

### **GRADO EN DERECHO**

### I. Identificación de la Asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	2º Curso, I Semestre
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

### II. Presentación de la Asignatura

#### BREVE DESCRIPTOR

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios:

La asignatura Derechos reales y Derecho inmobiliario registral se sitúa después de la materia relativa al Derecho de la persona y de la familia y Derecho de obligaciones. Conocida ya la dinámica patrimonial y el régimen del intercambio de bienes y servicios, corresponde acometer el estudio de las relaciones jurídico-reales o estática patrimonial: formas de dominación de los bienes desde el punto de vista subjetivo, objetivo, temporal, cuantitativo y cualitativo, todo lo cual se hace de modo completo, aunque necesariamente sucinto.

Adecuación al perfil profesional y académico:

Resulta de todo punto lógico que como específica materia del Grado en Derecho se domine una materia que comprende la propiedad y los demás derechos sobre los bienes, los modos de adquirirlos y los mecanismos de publicidad de los derechos.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Sea o no un requisito de matrícula o de cumplimentación de las actas, es imprescindible haber superado las asignaturas Derecho civil I y Derecho civil II para poder cursar con garantías el Derecho civil III.

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

- Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
- Comprensión de la estática patrimonial.
- Conocimiento los diferentes derechos del hombre sobre las cosas.
- Capacidad de análisis de los diferentes derechos reales.
- Funcionamiento del Registro de la Propiedad como mecanismo oficial de publicidad.

### III. Presentación de la Asignatura

#### Competencias Generales

##### Transversales:

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.  
CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

##### Genéricas:

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia  
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.  
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

#### Competencias Específicas

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.  
CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

## IV. Contenido

### a. Temario de la Asignatura

#### DERECHOS REALES Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL

##### I. Teoría general de los Derechos reales

1. Introducción. Diferencias entre derechos reales y de crédito. Caracteres propios de los derechos reales. Sistemas de creación de derechos reales.
2. La posesión.
3. Modos de adquirir. Ocupación. Accesión.
4. Modos de adquirir. Tradición. Usucapión.

##### II. El derecho de propiedad

5. El derecho de propiedad.
6. Las acciones protectoras del dominio.
7. Propiedades especiales. La propiedad intelectual.
8. Comunidad de bienes. Propiedad horizontal.

##### III. Derechos reales limitados

9. Usufructo, uso y habitación.
10. Servidumbres. Derecho de superficie y afines.
11. Derechos reales de garantía. La prenda.
12. La hipoteca.

##### IV. El Registro de la Propiedad

13. Sistemas registrales. Los asientos registrales. Inscripción y tradición.
14. La eficacia defensiva de la inscripción.
15. La eficacia ofensiva de la inscripción.

### b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El Alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente (y, en su caso, con el fin de acreditar, mediante las intervenciones que pudieran ser requeridas, el trabajo realizado individualmente).
Clases Prácticas	<p>Seminarios de grupos reducidos, sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico.</p> <p>Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos (*).</p> <p>Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos (*).</p> <p>Estudio y comentarios de sentencias (*).</p>

	<p>Disertaciones con argumentos (*).</p> <p>Otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuno realizar (*).</p> <p>(* Las clases de este tipo que se organicen tendrán carácter propiamente práctico y participativo. Se tratará que el alumno sepa expresarse en público, utilizando adecuadamente la terminología jurídica, e interrelacionar las distintas instituciones a las que se refiere la asignatura entre ellas y con las de otras materias. Especial hincapié se hará en las normas contenidas en el Título Preliminar de Código Civil (de las normas jurídicas, su aplicación y eficacia), dada su trascendencia no solo en el ámbito del Derecho Civil, sino en todo el ordenamiento jurídico en general.</p>
Otras Actividades	Tutorías programadas.

<b>V. Métodos de Evaluación</b>										
<b>a. Ponderación para la Evaluación</b>										
<p>Para los alumnos que asisten al 80% de sus clases:</p> <table> <tr> <td>Pruebas de Evaluación</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Continua</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prácticas</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos Individuales o en Grupo</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Participación en Seminarios y Tutorías</td> <td>10%</td> </tr> </table>	Pruebas de Evaluación	60%	Continua		Prácticas	20%	Trabajos Individuales o en Grupo	10%	Participación en Seminarios y Tutorías	10%
Pruebas de Evaluación	60%									
Continua										
Prácticas	20%									
Trabajos Individuales o en Grupo	10%									
Participación en Seminarios y Tutorías	10%									
<b>b. Revisión de las Pruebas de Evaluación</b>										
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.										
<b>c. Conducta Académica</b>										
Véase Normas de Conducta del IEB.										

<b>VI. Recursos y Materiales Didácticos</b>
<b>a. Bibliografía</b>
<p>El profesor facilitará el temario a través del campus virtual del IEB. Dicho temario será objeto de examen en su integridad. Como manual de prácticas se utilizará obligatoriamente el siguiente: ROSILLO FAIRÉN, A. Derecho Civil Patrimonial. Selección de casos prácticos. Obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral. Obra adaptada al Grado en Derecho. Ed. Dykinson. Madrid, 2015.</p> <p>Igualmente se recomienda, de forma complementaria:</p> <p>1. LIBROS DE TEXTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALBALADEJO GARCÍA, Derecho de bienes, ed. Edisofer (última edición disponible)</li> <li>• LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho civil, III bis, ed. Dykinson (última edición disponible).</li> </ul> <p>2. LEGISLACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno deberá contar con una edición actualizada del Código civil. Se informará del resto de normas necesarias a lo largo del curso.</li> </ul> <p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho inmobiliario registral, ed. Comares.</li> </ul>

- MONSERRAT VALERO, Derecho inmobiliario registral, ed. Civitas.  
Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.juridicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); cendoj.jurisprudencia, entre otras.  
Revistas de especial interés para la asignatura: www.lndret.com; Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Anuario de Derecho civil, Revista de Derecho privado. Actualidad civil. Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

VII. Profesorado	
a. Profesor I	
<b>Nombre y Apellidos</b>	D. Alejandro Rosillo Fairén
<b>Correo Electrónico</b>	Alejandro.Rosillo@clauastro-ieb.es
<b>Formación Académica</b>	Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master de práctica jurídica por la Universidad Complutense de Madrid. Inició su carrera docente en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid (como profesor colaborador honorífico y posteriormente como titular interino) y en la Universidad Europea de Madrid.
<b>Acreditación</b>	Acreditado como Profesor Contratado Doctor por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP). Acreditado como Profesor de Universidad Privada, por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP).
<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	Cuenta con diversas estancias de investigación en centros españoles y extranjeros, desarrolladas en el marco de diversos proyectos de I+D, así como con una decena de publicaciones. Ha impartido diversas conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con la que colabora desde 2001, de donde es Académico Correspondiente desde 2007.
<b>Publicaciones</b>	Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos. Obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral. Ed. Dykinson. Madrid, 2015. ISBN 978-84-9085-270-5 “Consumo y empleo: breve apuntes sobre su relación y evolución”. La situación actual del Mercado laboral. Ed. Ecobook Editorial del Economista. 2013. Pág. 23-40. ISBN 978-84-96877-73-3 “Reflexiones sobre el arrendamiento de viviendas a raíz de la aprobación de la Ley 19/2009, de 23 de noviembre”. Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al Prof. Rafael Navarro Valls. Ed. Iustel. 2013. Pág. 3631-3644. ISBN 978-84-9890-216-7 “Reflexiones en torno al artículo 1501 del Código Civil: intereses en la compraventa”. Estudios de Derecho Civil en homenaje al Profesor Joaquín José Rams Albesa. Ed. Dykinson. 2012. Pág. 717-728. ISBN 978-84-9031-271-1. “Análisis del proceso del transición del Grado en Derecho: Universidad Complutense de Madrid y Centros Adscritos. Foro. Nueva Época. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas”. Vol. 15. nº 2. 2012. Pág. 301-328. ISSN: 1698-5583. “Observaciones en torno a la obligación de pago del precio del comprador”. Incluido en “Cuestiones sobre la compraventa en Código Civil. Principios europeos y Draft”. Coordinadora: Profª María del Carmen Gómez Laplaza. Ed. Dykinson. 2012. Pág. 281-308. ISBN 978-84-15455-35-6 Monografía “La configuración del contrato de adhesión con consumidores”. Ed. La Ley, grupo Wolters Kluwer. Junio 2010, 567 páginas. ISBN edición gráfica 978-84-8126-506-4. ISBN edición digital 978-84-8126-507-1

	<p>“Notas sobre el ejercicio de las Acciones colectivas de consumo”. Incluido en: “Cuestiones actuales de la Jurisdicción en España”. Ed. Dykinson. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación-Ministerio de Justicia. 2010. Pág. 623-637. ISBN 978-84-9849-889-9.</p> <p>“Observaciones en torno al marco actual del proceso monitorio y su proyecto de reforma”. Diario jurídico “La Ley”. N° 7.192. Junio 2009. Pág. 4-8. ISSN: 1138-9907</p> <p>“El convenio concursal: en torno a su carácter predispuesto”. Actualidad Civil. Enero 2009 (segunda quincena). Pág. 131-143. ISSN: 1138-9907. ISSN: 0213-7100</p>
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase